

## **INFORME DE GESTIÓN 2012 DE ONDA REGIONAL DE MURCIA, S.A.**

La sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia S.A. fue creada por el Decreto 83/2005, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente, cada uno de ellos, por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin tuvo lugar el 27 de Julio de 2005 la constitución de Onda Regional de Murcia S.A., cuyo capital está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, como dispone el artículo 16.1 de la Ley 9/2004.

A fecha de la formulación de estas cuentas, la sociedad está en proceso de extinción. Este proceso tiene su origen en la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cuyo artículo 31 se disponía la reducción de unidades integrantes del sector público regional. Posteriormente, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 25 de febrero de 2011, acordó: *“PRIMERO.- Que por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas se lleven a cabo las actuaciones necesarias para la extinción de las sociedades mercantiles regionales, “Onda Regional de Murcia S.A.” y “Televisión Autonómica de Murcia, S.A.” fijando como plazo máximo para ello el 31 de diciembre de 2011”.*

*“Los servicios públicos de radiodifusión y televisión gestionados por dichas sociedades mercantiles será asumidos por la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, previa modificación de su naturaleza jurídica”.*

Más adelante, el Consejo de Gobierno acordó el 7 de septiembre de 2012: *“disolver y extinguir la sociedad mercantil regional Televisión Autonómica de Murcia, S.A. con fecha 31 de diciembre de 2012 mediante cesión global, si fuese necesario, de sus activos y pasivos a la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia”*

Y por último, el 10 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 10/2012, de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, en cuya Disposición Adicional Primera se dispone el cese de la actividad de Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autonómica de Murcia, S.A. Y manda que Radiotelevisión de la Región de Murcia realice todas las actuaciones

y operaciones societarias necesarias para el cese de su actividad, en cualquier caso antes del 31 de diciembre de 2012, de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A. (ORSA) mediante la cesión global de sus activos y pasivos a RTRM, la cual se subrogará en los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas, a excepción de los contemplado para el transporte y difusión de la señal.

Radiotelevisión de la Región de Murcia va a suceder a ORSA en todos los bienes, contratos y, en general, derechos y obligaciones que se deriven de la cesión global de activos y pasivos a la que se refiere el párrafo primero. A este fin, RTRM quedará subrogada en la misma posición jurídica que ostentaba ORSA en todos sus bienes, derechos, obligaciones, relaciones jurídicas, procedimientos administrativos o judiciales en curso.

En cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Gobierno, la actividad de ORSA, sociedad filial a extinguir, fue asumida a partir del 11 de diciembre de 2012 por Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Previamente, el administrador de la sociedad redactó un proyecto de cesión global de activos y pasivos, que se suscribió con fecha 1 de octubre. El citado proyecto se presentó en el Registro Mercantil de Murcia con fecha 8 de octubre de 2012, publicándose el depósito en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 8 de noviembre de 2012.

Una vez pasado el plazo legal de un mes desde la fecha del anuncio, y al no existir oposición de ningún acreedor ni obligacionista, el día 21 de diciembre de 2012 se otorgó la escritura de cesión global de activos y pasivos de Onda Regional de Murcia, S.A. a RTRM.

Con la inscripción de la escritura de cesión global, la sociedad filial quedará extinguida sin liquidación, cumpliendo con el mandato del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

A lo largo del ejercicio del año 2012 las condiciones de ajuste presupuestario a las que se ha visto sometida Onda Regional de Murcia hicieron necesario una recomposición de parte de la programación.

Ante la necesidad perentoria de ajustar el capítulo de gastos a la caída de los ingresos publicitarios y a la merma presupuestaria, hubo que prescindir de los contratos de varios colaboradores y de las contrataciones artísticas vinculadas a Onda Regional. Así, durante el año 2012 se dieron por concluidos los contratos de “La Gramola” de Juan Bastida, y “La Taberna del Gran Burlón” de José Antonio García Cortés. La falta de presupuesto de financiación de “Murcia Abierta” por parte de la Consejería de Política Social, hizo necesario suprimir el programa y prescindir de las colaboraciones de Carmen María Conesa y Abdellah Maouas.

De la misma forma, en el espacio de deportes “En Juego” concluyó la colaboración que mantenía con el realizador de publicidad Pepe Navarro.

Estas ausencias fueron compensadas por la reasignación de cometidos del personal de plantilla de la emisora, a fin de no perder calidad y contenidos en la programación.

La reincorporación de Juan Máiquez a la plantilla permitió en la programación de temporada, incrementar el horario de la información deportiva y reforzar esta Redacción.

También la reestructuración de los horarios, merced a la obligada ampliación de la jornada semanal, permitió incrementar los tiempos de los informativos matinales de fin de semana. Así, el del sábado ha pasado a contar con 1 hora de actualidad, y el del domingo a ½ hora. También se han adelantado los horarios.

En este apartado cabe mencionar la importante cobertura de los acontecimientos extraordinarios que se registraron en la Región, como fueron los incendios forestales del verano en la Sierra de Moratalla y las inundaciones de finales de septiembre en la comarca del Guadalentín. La disponibilidad de medios técnicos, y la profesionalidad de la plantilla de Onda Regional propiciaron, una vez más, que esta emisora fuera el medio de referencia para toda la Comunidad y para los medios nacionales.

Baste un ejemplo. Onda regional fue el primer medio de comunicación que pudo ofrecer la información en directo desde el centro de la población de Puerto Lumbreras, y desde El Esparragal, cuando la zona había quedado incomunicada por carretera y con graves problemas de conexión por telefonía.

Respecto a la evolución económica del ejercicio 2012, la actividad de Onda Regional de Murcia S.A. ha sido financiada:

- por ingresos propios de su actividad, cuya cifra de negocios es de 254.181,58 €, inferior en un 18,81 % con respecto al ejercicio anterior (de 445.321 € en 2010 a 313.057'78 € en 2011 y 254.181,58 en 2012) e inferior en un 46,21% a la cifra presupuestada, debido a que se mantiene la recesión del mercado por el efecto de la crisis económica.

- por ingresos imputados al resultado del ejercicio, procedentes de la amortización de las subvenciones de capital, por valor de 67.042,29 €.

- por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia procedentes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 3.089.420,95 €.

- por ingresos financieros procedente del rendimiento de sus cuentas financieras por valor de 329,09 euros.

En cuanto a los gastos, disminuyen con respecto al ejercicio anterior en 86.132,78 € lo que supone un 2,46%, descendiendo de 3.509.919'82 € a 3.423.787'04 €, que se desglosan así: gastos de personal, que han descendido un 9'72 % con respecto al ejercicio anterior, debido a la adopción de medidas de austeridad dictaminadas por el Gobierno Regional y por la propia dirección; los gastos de servicios exteriores por el contrario han aumentado en un 21,37 % debido al incremento en el coste de operaciones vinculadas por el servicio de administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia a Onda Regional; las dotaciones para cubrir las posibles insolvencias de clientes que se incrementa en un 163,10% debido a que la situación de crisis dificulta el cobro a clientes y la amortización de su inmovilizado que disminuye, por la no realización de nuevas inversiones, en un 8,13%.

Se ha llevado a cabo actuaciones tendentes a minorar estos gastos como:

- La renegociación de los contratos de alquiler de Lorca, Cartagena y Yecla que han supuesto también reducción en gasto de entre un 10 y un 15 por ciento por estos conceptos.
- El rediseño de la red informática completado con el contrato de renting para la sustitución y modernización del "hardware" de Onda Regional, relativo a dos servidores, una cabina de almacenamiento y un sistema de virtualización de servidores, firmado, en abril de 2012, que permitirá también un nuevo ahorro en gasto energético.

Esta disminución en gastos con respecto al ejercicio anterior, compensa en parte la disminución en las ventas en un 18,80 % en línea con la evolución del mercado publicitario de televisión y radio, y la disminución en subvenciones procedentes del Parlamento Europeo pérdidas, ya que este ejercicio la aportación de socios para cubrir la pérdidas asciende a 3.089.420'95 €, un 0'06% mas que el ejercicio anterior.

Por tanto, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2012 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

En cuanto a sus indicadores financieros, derivados de su balance de situación, se deduce una disminución del índice de solvencia (del 3,81% al 3,09%) y firmeza (del 0,855% al 0,521) debido a la superioridad del activo circulante y fijo sobre el pasivo circulante respectivamente. Igualmente el índice de autonomía financiera también disminuye del 2,78% al 2,15% por la disminución de recursos ajenos a corto plazo al cierre de ejercicio así como el índice de tesorería pasando del 0,351 al 0,149% debido a que el incremento del saldo de proveedores es superior a la disminución de tesorería.

En lo referente a su estructura financiera:

- Se produce una pequeña disminución en el Patrimonio Neto manteniendo la estabilidad en los Fondos Propios, contribuyendo así la liquidez y solvencia de la empresa.

- Un incremento del saldo de proveedores y acreedores en un 35,65 % con respecto al ejercicio anterior por la escasez de liquidez para saldar proveedores.
- Una disminución en el Activo no Corriente, ya que las subvenciones para inversiones han sido eliminadas este ejercicio y la amortización ha minorado el valor neto de las inversiones totales.
- En Activo Circulante se observa un pequeño incremento del 9,96 % con respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por el incremento de la deuda intergrupo por la demora en el cobro de subvenciones.

Se observa un peso importante del activo circulante sobre el activo total, especialmente del saldo de deudores y, por el contrario, en pasivo tienen un mayor peso los fondos propios que los ajenos, lo que denota una estabilidad de la empresa.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2012 presentan un presupuesto equilibrado y se mantienen con respecto al ejercicio anterior, a pesar de la recesión del mercado publicitario y el incremento de precios que afectan a los costes.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2012 se resume en el cuadro siguiente:

	<b>2012</b>
Resultados de explotación	-3.089.748'85
Resultados Financieros	327'90
Resultados de las actividades ordinarias	-3.089.420'95
Resultados de operaciones interrumpidas	0
Resultados antes de impuestos	-3.089.420'95
Resultados después de impuestos	-3.089.420'95

El resultado del ejercicio asciende a 3.089.420'95 €, cubiertos por la aportación de socios; y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2012 asciende a 254.181'58 €.

Murcia, 15 de enero de 2013

El Director Administrador Único de Onda Regional de Murcia, S.A.

Fdo.: Joaquín Azparren Irigoyen